

# *Para una historia policéntrica de los republicanismos atlánticos (1770-1880)\**

Clément Thibaud

École des Hautes Études en Sciences Sociales (EHESS), París

Una rápida mirada a un planisferio político del siglo XIX arroja una conclusión lapidaria:<sup>1</sup> la república aparece en él, ante todo, como una forma americana de gobierno.<sup>2</sup> De los Estados Unidos a las naciones hispanoamericanas, pasando por Haití, hoy en día estas naciones conforman, con excepción de Suiza y de algunas repúblicas-ciudades europeas, los más antiguos *kingless states* del mundo. Aun cuando la filosofía política clásica considerase evidente la debilidad de las repúblicas frente a las monarquías a raíz de los estrechos límites de sus territorios o de sus tendencias a la división en facciones, una docena de esos gobiernos se estableció entre los Grandes Lagos y Tierra del Fuego en un corto período de tiempo que el inglés Thomas Paine definió como una “era de las revoluciones”. De la declaración de la independencia de los Estados Unidos en 1776, a la emancipación de las repúblicas hispanoamericanas durante los años 1820, el mapa político del continente americano registró el derrumbe de la soberanía monárquica en los inmensos espacios que habían sido gobernados en otra época por los imperios europeos. Luego del paréntesis antimonárquico de 1848, el establecimiento de la Tercera República en Francia luego de 1870 precedió a la caída del imperio brasileño en 1889 y a la independencia de Cuba a finales de siglo, acontecimientos, ambos, que cierran esta secuencia republicana a escala oceánica.

Este cambio remite a la historiografía que, en los años 1950, detectó por primera vez una “Revolución atlántica” (Jacques Godechot)<sup>3</sup> o una “era de las revoluciones democráticas” (Robert R. Palmer).<sup>4</sup> Tras finalizar la Segunda Guerra Mundial, había que dejar atrás los enfoques

\* El presente artículo ha sido publicado previamente en francés en *Revue d'histoire du XIX<sup>e</sup> siècle*, n° 56, 2018/1, pp. 151-170; se publica aquí con autorización del autor y de la editorial, con traducción de Enrique Schmukler.

<sup>1</sup> Esta reflexión se inspira en tres talleres *Southern Republicanism* llevados a cabo de mayo de 2016 a septiembre de 2017 en Buenos Aires y en Nantes, en el marco del proyecto STARACO (Universidad de Nantes), bajo la dirección de Gabriel Entin, Federica Morelli y yo mismo, con la participación de una veintena de investigadores.

<sup>2</sup> Entendemos aquí, como en el resto del artículo, la noción de América en su sentido hemisférico y no simplemente norteamericano. Esta observación vale para la esfera internacional “formalizada”, con excepción de las numerosas comunidades políticas no monárquicas de las sociedades sin un Estado reconocido.

<sup>3</sup> Jacques Godechot, *La grande nation. L'expansion révolutionnaire de la France dans le monde de 1789 à 1799*, París, Aubier, 1956.

<sup>4</sup> Robert R. Palmer, *The Age of the Democratic Revolution. A Political History of Europe and America, 1760-1800*, Princeton, Princeton University Press, 1959.

nacionales para pensar una secuencia revolucionaria europea y norteamericana –noratlántica– que identificara causas comunes para la independencia de los Estados Unidos y para las revoluciones de Europa y de Francia. Estas perspectivas, cultivadas también por los influyentes trabajos de Hannah Arendt<sup>5</sup> y de Louis Hartz,<sup>6</sup> adoptaron un modelo de causalidad a la vez unificado y secuencial. La identificación de una matriz común –para Robert Palmer, el conflicto entre la monarquía y los cuerpos constituidos– explicaba el efecto dominó de las revoluciones a escala oceánica. Aún citados en la actualidad, estos libros tuvieron el mérito de eliminar las barreras de una historiografía teleológicamente cerrada sobre la nación. Sin embargo, no prestaban atención a las problemáticas coloniales y a la cuestión de la esclavitud y sus actores, e ignoraban la Revolución haitiana, las independencias iberoamericanas y la refracción de estos acontecimientos sobre el continente africano. Su descripción de la secuencia revolucionaria atlántica se basaba en algo impensado que tenía fuerza de evidencia: la modernidad noratlántica era el centro a partir del cual se propagaba la invención revolucionaria. De lo que derivaba un esquema difusionista en círculos concéntricos, y el determinismo historicista de la expansión irresistible de la Revolución atlántica.

Las grandes controversias suscitadas por el *Republican Turn* en los Estados Unidos han transformado el debate historiográfico sobre la cuestión. Dejaron una huella en la historiografía de los años 1970 a 1990 al prestar atención al carácter ideológico de la Revolución americana. Si se da crédito a los trabajos fundacionales de Bernard Bailyn,<sup>7</sup> John Pocock y Gordon Wood,<sup>8</sup> contrariamente a lo que afirmaba la *doxa* política e historiográfica del país, los *Founding Fathers* no habían deseado en absoluto fundar una sociedad comercial en la que debían primar los derechos individuales sobre el poder soberano. Se basaban, por el contrario, en una concepción prescriptiva de la libertad,<sup>9</sup> que se oponía a la dimensión negativa de la libertad que tenía el liberalismo al aislar una esfera de autonomía para los individuos y la sociedad civil frente al Estado.<sup>10</sup> La herencia del giro republicano impregna aún hoy los estudios sobre el republicanismo atlántico. Los conceptos de “radicalismo whig” (Bernard Bailyn), de “humanismo cívico” (John Pocock) o de “concepción neo-romana de la libertad” (Quentin Skinner) imponen un marco teórico, metodológico y geográfico que resulta problemático cuando se trata de pensar la historia de la república a una escala más global y policéntrica.<sup>11</sup> Al centrarse en un espacio de circulación que va desde Italia a las Provincias Unidas, de Gran Bretaña a las Trece Colonias y los Estados Unidos, el modelo “republicanista” privilegia, a la vez, un centro

<sup>5</sup> Hannah Arendt, *On Revolution*, Nueva York, Viking Press, 1963 [trad. esp.: *Sobre la revolución*, Madrid, Alianza Editorial, 2013].

<sup>6</sup> Louis Hartz, *The Liberal Tradition in America. An Interpretation of American Political Thought since the Revolution*, Nueva York, Harcourt Brace and Co, 1955 [trad. esp.: *La tradición liberal en los Estados Unidos: una interpretación del pensamiento político estadounidense desde la Guerra de Independencia*, Buenos Aires, FCE, 1995].

<sup>7</sup> Bernard Bailyn, *The Ideological Origins of the American Revolution*, Cambridge [MA], Belknap Press of Harvard University Press, 1967 [trad. esp.: *Los orígenes ideológicos de la Revolución norteamericana*, Madrid, Tecnos, 2012].

<sup>8</sup> Gordon Wood, *The Creation of the American Republic, 1776-1787*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1969.

<sup>9</sup> Philip Pettit, *Republicanism. A Theory of Freedom and Government*, Oxford, Oxford University Press, 1999 [trad. esp.: *Republicanism. Una teoría sobre la libertad y el gobierno*, Buenos Aires, Paidós, 1997, caps. 1 y 2].

<sup>10</sup> Isaiah Berlin, *Two Concepts of Liberty*, Oxford, Clarendon Press, 1966 [trad. esp.: *Dos conceptos de libertad*, Madrid, Alianza Editorial, 2014].

<sup>11</sup> A excepción, tal vez, de Quentin Skinner.

geográfico y una cronología enfocada en la Europa medieval y moderna. Los actores de esta historia son los europeos o sus descendientes al otro lado del Atlántico. Pese a su excepcional fecundidad, al apearse ante todo a los conceptos a partir de una dimensión desde luego atlántica pero que es, en realidad, anglo-americana,<sup>12</sup> esta perspectiva eclipsó otros universos republicanos caracterizados por configuraciones de pensamiento y, sobre todo, por repertorios de acciones, de actores y de problemáticas sociales diferentes. Es esta pluralidad la que hoy está siendo reivindicada por todo un conjunto de trabajos sobre el tema.

¿Cómo pensar la eclosión republicana, desde la era de las revoluciones hasta el final del siglo XVIII, en una perspectiva susceptible de describir el conjunto de procesos en su diversidad y en su duración? La idea misma de una secuencia republicana se revela problemática porque favorece las explicaciones deterministas. Plantea, al mismo tiempo, delicadas cuestiones de método puesto que hay que dar cuenta, a la vez, de la unidad de un proceso y de la singularidad de sus declinaciones locales. La tarea exige, en primer término, un trabajo descriptivo tendiente a hacer un inventario de los momentos antimonárquicos a pequeña escala, para intentar definir los lazos que, eventualmente, los unen.

Varias tesis serán defendidas aquí. La centralidad americana del republicanismo en el siglo XIX no fue solo un hecho geográfico.<sup>13</sup> Estaba vinculada a la doble naturaleza imperial y colonial de estas sociedades en la época moderna: los repertorios de ideas y de acciones antimonárquicas dieron lugar a regímenes de larga duración que rechazaban menos a los reyes que a los imperios. La esclavitud y su abolición, al igual que la igualdad civil de los sujetos coloniales cuyos derechos estaban degradados –libres de color y amerindios– constituían, por este motivo, todas cuestiones estructurantes de la secuencia republicana atlántica.<sup>14</sup> Esta particularidad antimperial explica, ya lo veremos, la asociación temprana entre el republicanismo con el derecho natural y el liberalismo –un vínculo que las coordenadas historiográficas establecidas por el *Republican Turn* impiden pensar–. Otra cuestión tiene que ver con los efectos “bumerang” de los republicanismos liberales de los americanos del norte y del sur en Europa y el Mediterráneo a partir de los años 1820. La exigencia constitucional y liberal, compartida por una multiplicidad de actores opuestos a la Europa del Congreso de Viena, animaba la creación de un espacio de circulación cosmopolita a ambos lados del océano.

Aunque en el transcurso de estos últimos veinte años muchos trabajos echaron luz sobre estos problemas, aún queda mucho por hacer para dibujar una imagen global del proceso de republicanización a escala del hemisferio americano que incluya su parte meridional, por no hablar del Atlántico (y del resto). Este artículo no tiene la pretensión de llenar esta laguna: antes bien, su objeto es bosquejar un mapa de relaciones evocando posibles caminos para dar cuenta de ellas, y sugerir aproximaciones entre líneas historiográficas que han permanecido muy a menudo paralelas.

<sup>12</sup> No es el caso, es cierto, de Martin van Gelderen y de Quentin Skinner (eds.), *Republicanism. A Shared European Heritage*, Cambridge, Cambridge University Press, 2002, 2 volúmenes.

<sup>13</sup> En un sentido continental.

<sup>14</sup> En Francia, la abolición de la esclavitud y la adopción del sufragio universal masculino, en 1848, reúnen de manera espectacular ambas cuestiones. Hay que subrayar, no obstante, que muchos republicanos y muchos liberales podían perfectamente justificar la esclavitud y la jerarquía de razas no como una excepción a sus ideales, sino coherentemente con ellos.

## Las geografías plurales del republicanismo

La republicanización del continente fue, por definición, una historia atlántica, tal como lo prueban ya las causas y el curso que siguió la Revolución americana que inauguró el ciclo. Aunque nada le debía a las reivindicaciones antimperiales y anticoloniales, la caída de la monarquía francesa en el año 1792 trastocó el orden político, la cultura y la sociedad caribeña con el decreto de abolición de la esclavitud, un proceso que se repitió con la Segunda República en el año 1848. Las revueltas de Saint-Domingue y la independencia de Haití estaban por supuesto imbricadas con la revolución de la metrópolis.<sup>15</sup> Las repúblicas-hermanas, en los Países Bajos y en la península itálica, tuvieron, también, un eco atlántico y global.<sup>16</sup> La revuelta de Irlanda, en 1798, apoyada por el Directorio, produjo un contingente de proscritos que combatió luego en ambas costas del Atlántico. Luego de los años 1820, las independencias hispano-americanas crearon un vasto espacio republicano desde California hasta Buenos Aires y Santiago de Chile.

Es necesario incluir también en este inventario factual los movimientos antimonárquicos –o, mejor dicho, antimperiales– que no prosperaron. Así, algunos canadienses franceses levantaron la bandera republicana en el Alto y Bajo Canadá con el propósito de impugnar la tutela británica entre los años 1836 y 1838.<sup>17</sup> En Cuba, que seguía siendo española, se expandió en el transcurso de la década de 1850<sup>18</sup> un movimiento anexionista que estaba a favor de la integración de la isla a los Estados Unidos. Durante la Guerra de los diez años (1868-1878), el ejército de *mambises* se enfrentó a las tropas de la metrópoli en nombre de una república que eliminaría las razas y la esclavitud.<sup>19</sup> Reino y luego imperio, el Brasil fue asaltado por rebeliones antimonárquicas. Estas daban argumentos a las reivindicaciones de las élites locales que se aliaron a grupos populares en la lucha por la democratización del gobierno y la igualdad de derechos entre blancos y no blancos. Prueba de ello fueron la Revolución de Pernambuco (1817), la fugaz Confederación del Ecuador (1824),<sup>20</sup> la más prolongada República de Río Grande do Sul (1836-1845),<sup>21</sup> sin olvidar las numerosas otras rebeliones antimperiales.<sup>22</sup> En 1888, la abolición

<sup>15</sup> Bernard Gainot, *La révolution des esclaves. Haïti, 1763-1803*, París, Vendémiaire, 2017.

<sup>16</sup> Pierre Serna (dir.), *Républiques soeurs: le Directoire et la révolution atlantique*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2009. Las Provincias Unidas era una República imperial antes de transformarse en un satélite dentro de la órbita de la Francia revolucionaria: Wim Klooster y Gert Oostindie (dirs.), *Curaçao in the Age of Revolutions, 1795-1800*, Leiden, KITLV Press, 2011, y Annie Jourdan, *La révolution batave entre la France et l'Amérique, 1795-1806*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2015.

<sup>17</sup> Michel Ducharme, *Le concept de liberté au Canada à l'époque des révolutions atlantiques, 1776-1838*, Montreal, McGill-Queen's University Press, 2010.

<sup>18</sup> Romy Sánchez, "*Quitter la Très Fidèle. Exilés et bannis au temps du séparatisme cubain, 1834-1879*", tesis de historia dirigida por Annick Lempérière, Université Paris 1, Panthéon-Sorbonne, 2016.

<sup>19</sup> Ada Ferrer, *Insurgent Cuba. Race, Nation, and Revolution, 1868-1898*, Chapel Hill, University of North Carolina Press, 1999, cap. 1 [trad. esp.: *Cuba insurgente: raza, nación y revolución, 1868-1898*, La Habana, Ediciones de Ciencias Sociales, 2011].

<sup>20</sup> Luiz Geraldo Silva, "Pernambuco y la independencia: entre el federalismo y el unitarismo", *Nuevo Mundo, Mundos Nuevos* <DOI : 10.4000/nuevomundo.64766>, consultado el 12 diciembre de 2017.

<sup>21</sup> Moacyr Flores, *Modelo político dos Farrapos: as idéias políticas da Revolução Farroupilha*, Porto Alegre, Editora Mercado Aberto, 1978.

<sup>22</sup> Como la Federación de los Guanais, la Sabinada, Cabanagem, la Balaiada. Cf. José Murilo de Carvalho, *A formação das almas: o imaginário da república no Brasil*, San Pablo, Cia. das Letras, 1990 [trad. esp.: *La revolución de las almas. El imaginario de la república en el Brasil*, Bernal, UNQ, 1997]; Celia Freire A. Fonseca, "L'idée républicaine au Brésil", *Annales historiques de la Révolution française*, 1994, vol. 298, n° 1, pp. 715-726.

de la esclavitud se adelantó a la instalación, un año más tarde, de una República cuyas élites se identificaban con el positivismo.

El continente africano participó de esta coyuntura oceánica. Aunque, en un registro completamente diferente, convendría considerar a las comunidades sin rey del Congo, hay que mencionar la creación de Liberia, en 1822, por la *New Colonization Society*, cuyo objetivo era acoger a los esclavos libertos de los Estados Unidos. La colonia, que mezclaba nativos y libertos, se convirtió en un *commonwealth* independiente en 1847.<sup>23</sup> Siguiendo una lógica diferente, en este caso antimperial, algunas repúblicas *boers* se establecieron oponiéndose a la conquista británica en el año 1795. Luego del Gran Trek surgieron el Estado libre de Orange (1854) y la República de Transvaal (1857). En el imperio francés, el derrocamiento de los reyes en 1792 primero y luego en 1848 condujo a la republicanización de las Cuatro Comunas de Senegal, con profundas implicaciones locales durante las dos aboliciones de la esclavitud.<sup>24</sup>

¿En qué lugar ubicar la línea divisoria entre la era de las revoluciones atlánticas, marcada por la cuestión del régimen político, y otra periodización revolucionaria en la que prima la transformación de la sociedad? Aunque esencialmente europeo, 1848 representó tal vez la última etapa de una secuencia revolucionaria a escala del Atlántico y del mundo. Es, por lo demás, lo que sugiere Janet Polasky en su último libro, *Revolution without Borders*.<sup>25</sup> La historiadora estadounidense distingue un primer ciclo revolucionario, que comprende las revoluciones de Norteamérica y de Europa hasta la independencia haitiana (1776-1804), y un segundo ciclo que comienza con la caída de los imperios ibéricos y termina con la Primavera de los Pueblos (1808-1848). Este corte llama la atención, puesto que las revoluciones de Tierra Firme –las de Bolívar– articularon la Revolución haitiana y las hispánicas.<sup>26</sup> ¿Conviene prolongar hasta fines del siglo XIX esta secuencia atlántica que estuvo marcada por la Segunda República francesa, las efímeras repúblicas de Italia (1848-1849) y de España (1873-1874)? La consolidación del régimen en Francia y en el Brasil en el transcurso de los años 1880 fue acompañado por su fortalecimiento en las repúblicas americanas, suministrando a esta historia un *terminus ad quem* verosímil.

Pese a todo lo que han podido decir o escribir sus promotores, esta secuencia republicana no tuvo el carácter irresistible de un proceso necesario. Los momentos de reflujo caracterizaron los años 1860. Durante esos años, algunas potencias europeas intentaron volver a hacer pie en el continente con la fugaz reconquista, por parte de España, de Santo Domingo y de las islas Chinchas, frente al Perú, o incluso con la intervención francesa en México.<sup>27</sup> Los Estados Uni-

<sup>23</sup> Eric Burin, *Slavery and the Peculiar Solution. A History of the American Colonization Society*, Gainesville, University Press of Florida, 2008.

<sup>24</sup> Faltan estudios sobre este período. Cf. Ibrahima Thioub, “Stigmates et mémoires de l’esclavage en Afrique de l’Ouest: le sang et la couleur de peau comme lignes de fracture”, FMSH-WP-2012-23. 2012. <halshs-00743503>, consultado el 11 de abril de 2018.

<sup>25</sup> Janet Polasky, *Revolutions without Borders. The Call to Liberty in the Atlantic World*, New Haven, Yale University Press, 2015, introducción.

<sup>26</sup> Alejandro E. Gómez Pernía, *Le spectre de la révolution noire. L’impact de la révolution haïtienne dans le monde atlantique, 1790-1886*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2013; Juan Francisco Martínez Peria, “Lazos revolucionarios: Influencias, encuentros y desencuentros entre Haití, Venezuela y Nueva Granada en la época de la Independencia (1789-1830)”, doctorado de l’Universitat Pompeu Fabra, 2015; Frédéric Spillemaeker, “Quand les coardes étaient marronnes: La Trinité espagnole en Révolution”, *Monde(s)*, n° 12, 2017, pp. 221-237.

<sup>27</sup> Guillermo Palacios y Erika Pani (dirs.), *El poder y la sangre: guerra, estado y nación en la década de 1860*, México, FCE, 2014.

dos se comportaban como una república imperial frente a los amerindios –y frente a los mexicanos– en su avance hacia el oeste. Lo mismo hacían la Argentina y Chile, a fines de siglo, frente a las poblaciones amerindias. Estas repúblicas, hay que recordarlo, seguían siendo profundamente inequitativas a raíz de una herencia colonial que, aunque tambaleó en un primer momento ante los repertorios de la libertad política, fue reforzada rápidamente, a partir del año 1860, por las nuevas concepciones raciales.

No obstante, este catálogo de “hechos atlánticos”, pequeños y grandes, confirma nuestra observación inicial: el continente americano, hasta 1870 por lo menos, fue el epicentro del republicanismo en el mundo. Europa representaba, a ojos de los americanos del norte y del sur, un continente monárquico y conservador, a pesar del célebre paréntesis de 1848, que fue seguido por la decepción del golpe de estado de 1851.<sup>28</sup> De esta manera, los tiempos menores del republicanismo europeo deben ser pensados en relación con sus momentos fuertes en la América hispánica y en los Estados Unidos, y deben ser vinculados con espacios *a priori* ajenos a la problemática, como algunos estados costeros del África o del Brasil. Este cambio de escala abre la perspectiva de una historia policéntrica del Atlántico político, cuya trama circulatoria se construyó a partir de la expansión imperial y se reconfiguró en la era de las revoluciones. La densidad y la antigüedad de estos lazos explican la pertinencia de una escala de este orden y de un proceso de estas características desde la época de las Luces y de las revoluciones hasta el triunfo del nacionalismo, a fines del siglo XIX, y por supuesto más allá de ese período también.

Convenía esbozar una geografía y una cronología antes de precisar lo que se entiende aquí por república y republicanismo. Estas nociones remiten a repertorios intelectuales y a experiencias políticas tan viejas que, con el tiempo, han revestido un carácter polisémico que terminó por obstaculizar la comprensión de aquello que debían describir. Recordemos que, todavía en el siglo XIX, el republicanismo no siempre se oponía a la monarquía ya que no designaba necesariamente una forma de gobierno. Sobre este aspecto, la filosofía política clásica, de Aristóteles a Montesquieu, prefería basarse en una distinción diferente a la de monarquía y república. Distinguía tres tipos de gobiernos: el de uno, el de los mejores y el de los más numerosos, es decir, *grosso modo*, y con variaciones en el tiempo, monarquía, aristocracia y democracia. De modo tal que la *república-régimen* describe uno de los tres espectros de sentido que han revestido al concepto a lo largo de la historia, aunque esta acepción lejos estaba de ser hegemónica en la época moderna. En la mayoría de las tradiciones, la república designaba un repertorio de valores que eran ante todo políticos y morales, y que hacían hincapié en las cualidades que todo ciudadano debía ser capaz de cultivar en una sociedad virtuosa y bien ordenada. Esta es la dimensión axiológica que privilegiaba el paradigma “republicanista” de la escuela de Cambridge. En el siglo XVIII, este tipo de discursos se podía observar en todas las grandes monarquías europeas y en sus prolongaciones imperiales, y tenía su expresión artística en el neoclasicismo. Siguió vivo en el siglo XIX.

La tercera acepción se basa en la noción de comunidad cívica, cualquiera sea la forma del Estado. La *república-comunidad* describe las características sociales y territoriales de la repú-

<sup>28</sup> James E. Sanders, *The Vanguard of the Atlantic World. Creating Modernity, Nation, and Democracy in Nineteenth-Century Latin America*, Durham, Duke University Press, 2014. A menudo, Gran Bretaña escapa a las críticas (agradezco a Romy Sánchez por esta observación).

blica en tanto que ciudad, remitiéndose al antiguo debate, abierto por Aristóteles y revitalizado luego por Montesquieu,<sup>29</sup> sobre el tamaño ideal que debía tener la ciudad. Tuvo particular importancia en la transición de las monarquías a las repúblicas que presenciaron el colapso de la centralidad monárquica, al plantear, como consecuencia de esto, la cuestión de la articulación política del Estado en los niveles local y regional. En América, la soberanía había recaído en las provincias y en las ciudades, que por lo tanto se vieron obligadas a confederarse para forjar la unidad. Así las cosas, el federalismo representaba uno de los problemas fundamentales de las nuevas naciones. La república compuesta emergió entonces como la solución ideal para mantener las libertades locales, a la vez que constituía un frente común contra el imperio unitario, necesariamente liberticida.<sup>30</sup> Antes que el sufragio, fue el federalismo radical el régimen democrático por excelencia de las comunidades sin rey.

### **Pensar la era de las revoluciones atlánticas: cuestiones de método**

¿Cómo pensar la unidad de las revoluciones atlánticas o, al menos, su articulación? La perspectiva comparada, en primer lugar, tiene el mérito de dar cuenta de cada una de ellas a partir de su propio contexto de emergencia. El libro pionero de Lester D. Langley abrió el camino,<sup>31</sup> renovado recientemente por Wim Klooster;<sup>32</sup> pero este enfoque, criticado por la “nueva historia atlántica”, no es el más practicado en la actualidad. La perspectiva contextual, que Nathan Perl-Rosenthal<sup>33</sup> resalta en un artículo reciente, se vale de la descripción de referencias y de prácticas culturales comunes a las diferentes sociedades del Atlántico para explicar la conmensurabilidad de los procesos republicanos. En nuestro caso, sirve para comprender, a la vez, la unidad cronológica de las revoluciones atlánticas y la similitud de sus consecuencias políticas, como la soberanía popular, el gobierno representativo y constitucional y la ciudadanía. Si este Atlántico describe un espacio en el que se despliegan ciertos paradigmas comunes, es gracias a que fue diseñado por tramos socio-económicos y de intercambios políticos de larga duración que permitieron enlazar el continente americano con Europa y con vastos territorios del África a partir del siglo XVI. Este espacio atlántico se forjó a partir de la construcción de los imperios europeos, de la trata de esclavos y del comercio colonial.<sup>34</sup> Al mezclar poblaciones amerindias, africanas y europeas, las sociedades americanas eran, al mismo tiempo, imperiales, en cuanto a que continuaban y prolongaban a Europa, y coloniales por el hecho de fabricar nuevas formas de jerarquía social con la conquista –y, a veces, la incorporación– de los pueblos autóctonos y las migraciones forzadas llegadas del continente africano. La pertinencia de la escala atlántica,

<sup>29</sup> Judith N. Shklar, “Montesquieu and the new republicanism”, en Gisela Bock, Quentin Skinner y Maurizio Viroli (eds.), *Machiavelli and Republicanism*, Cambridge, Cambridge University Press, 1991, pp. 265-280.

<sup>30</sup> Peter S. Onuf y Nicholas G. Onuf, *Federal Union, Modern World. The Law of Nations in an Age of Revolutions, 1776-1814*, Madison, Madison House, 1993.

<sup>31</sup> Lester D. Langley, *The Americas in the Age of Revolution, 1750-1850*, New Haven, Yale University Press, 1996.

<sup>32</sup> Wim Klooster, *Revolutions in the Atlantic World. A Comparative History*, Nueva York, New York University Press, 2009.

<sup>33</sup> Nathan Perl-Rosenthal, “Atlantic cultures and the age of revolution”, *The William and Mary Quarterly*, vol. 74, n° 4, 2017, pp. 667-696.

<sup>34</sup> Las grandes obras de la Escuela de los Anales describieron esta construcción de un Atlántico económico, social y político, en particular Pierre Chaunu, *Séville et l'Atlantique (1504-1650)*, París, Armand Colin, 1955.

por cierto discutible y discutida, está relacionada con la abundante presencia de una población de origen europeo y africano trasplantada en el continente americano. Esto creó un espacio integrado cuya densidad de conexiones intercontinentales era superior, por ejemplo, a la de los mundos coloniales del Océano Índico y del archipiélago malayo.

Aunque permite dar cuenta de la “secuencia” de las revoluciones atlánticas sin equipararla a un encadenamiento de causas y de efectos necesarios, el enfoque contextualista corre el riesgo de homogeneizar los contextos de diferentes espacios y sociedades del Atlántico para conseguir sus objetivos. Una historia conectada de las revoluciones republicanas en el Atlántico podría evitar este escollo. ¿Es esto, no obstante, factible? El trabajo, por lo pronto, ya ha sido iniciado, comenzando por las relaciones más evidentes en el seno de un mismo imperio o a escala de una región con soberanías imbricadas, como en el caso del Caribe. La intención consiste en iluminar las relaciones entre los diferentes procesos revolucionarios a partir de los vínculos concretos que han podido articularlos: desplazamiento de personas, difusión de prácticas políticas y de repertorios de ideas en un contexto de tráficos comerciales lícitos o fraudulentos. Estas investigaciones suponen la asociación entre la microhistoria y el análisis a pequeña escala. Buscando superar las metáforas de la conexión, de la transferencia o de la difusión de modelos, todavía hay mucho por escribir sobre esta historia conectada. Sin embargo, no es viable para todos los momentos revolucionarios. Por obvias razones de cronología, la Revolución americana no puede recibir un tratamiento de esta naturaleza, salvo que se la relacione con las dos revoluciones inglesas del siglo XVII.<sup>35</sup> Corre además el riesgo de reproducir la estructura teleológica y occicentrista de las perspectivas comparatistas o secuenciales. A pesar de todo, al insistir sobre la reapropiación y la traducción local de las circulaciones revolucionarias, ofrece la posibilidad de pensar el ciclo revolucionario del Atlántico como un rizoma.<sup>36</sup> El riesgo estriba, no obstante, en pasar por alto tanto la singularidad de cada uno de los momentos revolucionarios como su carácter disruptivo. A condición de no hacer de ella una herramienta que pretenda explicar la totalidad de las revoluciones y de sus relaciones, la perspectiva conectada puede iluminar las relaciones entre diferentes momentos republicanos. Sin que haya sido teorizada como tal, esta perspectiva, al insertar los procesos en una trama transnacional que les daba sentido, ha permitido enriquecer las interpretaciones sobre la joven república americana,<sup>37</sup> las revoluciones hispanoamericanas y la independencia del Brasil.<sup>38</sup> La palabra clave en inglés es *entanglement*, que designa la intrincación de varios procesos revolucionarios y ofrece prometedoras pistas de investigación.<sup>39</sup>

Muchas preguntas salen a la luz. ¿Cómo identificar los contextos comunes, los lazos entre estos momentos republicanos? ¿Cómo evaluar y jerarquizar la fuerza de sus efectos? Estos

<sup>35</sup> Bernard Bailyn, *The Ideological Origins*.

<sup>36</sup> Me permito remitirme a mi *Libérer le Nouveau Monde. La fondation des premières républiques hispaniques (Colombie et Venezuela, 1780-1820)*, Mordelles, Les Perséides, 2017, cap. 2.

<sup>37</sup> Ashli White, *Encountering Revolution. Haiti and the Making of the Early Republic*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 2012.

<sup>38</sup> Véanse los seminales trabajos de João Paulo G. Pimenta, *Brasil y las independencias de Hispanoamérica*, Castellón, Publicacions de la Universitat Jaume I, 2007, y *Estado y nación hacia el final de los imperios ibéricos. Río de la Plata y Brasil, 1808-1828*, Buenos Aires, Sudamericana, 2011.

<sup>39</sup> Fabrício Prado, *Edge of Empire. Atlantic Networks and Revolution in Bourbon Rio de la Plata*, Berkeley, University of California Press, 2015; Ada Ferrer, *Freedom's Mirror. Cuba and Haiti in the Age of Revolution*, Nueva York, Cambridge University Press, 2014.

interrogantes preocupan a la historiografía de las revoluciones atlánticas y de las culturas políticas, republicanas o no, que resultaron de ellas. La exploración se ocupa también de la politización del espacio imperial y, más allá, del atlántico. Algunos siguen la pista de los “papeles sediciosos”, la difusión de libros o incluso la trayectoria de los rumores. Otros se ocupan del trabajo de los traductores o del desplazamiento de los rebeldes, militares o exiliados. Otros, incluso, procuran identificar la construcción de esferas públicas transnacionales, o seguir la transmisión de prácticas revolucionarias. Las posibilidades son muchas y las elecciones de objeto matizan opciones historiográficas fuertes allí donde la historia social “de abajo”, la historia cultural de lo político, la historia del derecho o la historia intelectual, inspiradas o no por los estudios subalternos o poscoloniales, encarnan posiciones que no siempre resultan irreconciliables.

Si se tienen en cuenta las condiciones contextuales, una tesis frecuente en la historiografía norteamericana hizo de la supuesta existencia de una sociedad civil de individuos anterior a la independencia la condición primera de la Revolución americana. Sin embargo, este análisis únicamente era válido para los ciudadanos del antiguo y del nuevo régimen, es decir, los blancos. Otros sugerían el carácter moderno por anticipado del mundo colonial americano, subrayando las dimensiones capitalistas de la plantación esclavista.<sup>40</sup> En el mundo hispánico, sin embargo, los elementos de continuidad entre el antiguo y el nuevo régimen tenían que ver menos con la modernidad que con el carácter corporativo de la Corona española. El historiador Manuel Herrero ve allí una “monarquía de repúblicas”, estas últimas concebidas como un conjunto de poderes urbanos extendidos por todo el territorio a través del poder jurisdiccional.<sup>41</sup> Esa era ya la posición de Annick Lempérière en su estudio pionero sobre la ciudad de México.<sup>42</sup> Ese republicanismo del Antiguo Régimen, presente en las ricas ciudades italianas y en los Países Bajos, no era exclusivamente europeo: inmune a una nobleza que demostraba discreción en el hemisferio, salvo tal vez en Nueva España o en el Perú, se había expandido plenamente en las ciudades, donde las familias de origen europeo se repartían el poder municipal. Estas comunidades políticas locales y provinciales tuvieron un rol fundamental en el giro republicano de los imperios del Atlántico.<sup>43</sup>

## Imperio, república y liberalismo

En el mundo americano, las repúblicas nacieron, pues, en el transcurso de las guerras de la independencia contra los imperios. En el seno de las élites coloniales, las reivindicaciones

<sup>40</sup> Trevor Burnard, John Garrigus, *The Plantation Machine. Atlantic Capitalism in French Saint-Domingue and British Jamaica*, Filadelfia, University of Pennsylvania Press, 2016.

<sup>41</sup> Manuel Herrero Sánchez (dir.), *Repúblicas y republicanismo en la Europa moderna (siglos XVI-XVIII)*, Madrid, FCE, 2017; Gabriel Entín, “La République en Amérique hispanique: langages politiques et construction de la communauté au Rio de la Plata, entre monarchie catholique et révolution d’indépendance”, tesis dirigida por Pierre Rosanvallon, EHESS, 2011.

<sup>42</sup> Annick Lempérière, *Entre Dieu et le roi, la république. Mexico, XVII-XIX siècles*, París, Les Belles Lettres, 2004 [trad. esp.: *Entre dios y el rey: la república. la ciudad de México del siglo XVI al siglo XIX*, Madrid, FCE, 2014]. Para El Brasil, véase João Luís Ribeiro Fragoso, Maria Fernanda Bicalho y Maria de Fátima Gouvêa, *O Antigo Regime nos trópicos: a dinâmica imperial portuguesa, séculos XVI-XVIII*, Rio de Janeiro, Civilização Brasileira, 2010.

<sup>43</sup> José María Portillo Valdés, *Crisis atlántica: autonomía e independencia en la crisis de la monarquía hispana*, Madrid, Marcial Pons, 2006.

económicas, en particular comerciales, jugaron un rol importante en el origen y la consolidación del proceso separatista de fines del siglo XVIII. Aunque no todas las élites eran librecambistas ni estaban implicadas en el comercio lejano, deseaban poder comerciar más libremente y con mejores condiciones aduaneras en el marco del pacto colonial y, si fuera posible, más allá de este. La Guerra de los Siete Años (1756-1763) había provocado una serie de reformas militares y fiscales en el seno de todas las monarquías del Atlántico. Para Gran Bretaña y España, había sido la ocasión de definir una política imperial más sistemática y consciente de sí misma, y de modificar su naturaleza. Este anhelo suscitó la crítica a una asimetría “colonial” entre muchos europeos de ultramar. Esta dimensión de la articulación colonial –la desigualdad entre metrópolis y colonias– era la que estaba en la mira de las reivindicaciones autonomistas que en un breve tiempo se convertirían en republicanas. Estas últimas era esgrimidas principalmente por “europeos de ultramar”, que defendían, para ellos mismos, la concepción imperial de una monarquía igual en sus partes.<sup>44</sup> Esto condujo a veces a silenciar la diferencia colonial que representaban la esclavitud y los estatutos racializados. Rápidamente, estas demandas se articularon con una exigencia constitucional, a veces antigua, que garantizaba los derechos a la igualdad de los europeos de ultramar y de los de las metrópolis a expensas de los desiguales y los esclavos. Este esquema fue válido para las Trece colonias británicas, la Saint-Domingue de los colonos y la América hispánica (incluido el Brasil de 1820): el pedido de igualdad entre provincias metropolitanas y ultramarinas fue acompañado de una reivindicación constitucional, cuyo rechazo desembocó en la independencia.<sup>45</sup> Las repúblicas americanas, por esta razón, demostraron desde un comienzo interés por las cuestiones de aquello que más tarde habría de denominarse “liberalismo”:<sup>46</sup> los derechos del individuo, el gobierno representativo y constitucional y la libertad económica. Yendo incluso más lejos, la cuestión de la democracia iba tomando forma, junto con la ardua (re) definición de la ciudadanía.

Al criticar la asimetría imperial entre centro y periferias, estas revoluciones debilitaron, en efecto, la otra dimensión de la articulación colonial: la jerarquía de estatus, de cualidades y de condiciones, la mayoría de las veces racializados, que estructuraban la sociedad. La exigencia constitucional abrió un campo de debate y de combates relacionados con la exclusión o la inclusión de los diferentes tipos de habitantes en el seno de la nueva ciudadanía. La mayoría de estas revoluciones suceden en repúblicas esclavistas, e incluso comunidades “raciales” como los Estados Unidos o las repúblicas *boers*, mientras que la América hispánica había elegido borrar constitucionalmente la mácula de la “raza”, sin abolir por ello el estatus “servil”, ni deshacerse de los prejuicios contra los mestizos y los amerindios. No es exagerado afirmar, por lo tanto, que estos movimientos revolucionarios, convertidos en republicanos, se levantaron contra unos imperios en vías de “colonización”, antes que por oposición a las monarquías. Previo al proceso independentista, los fundamentos de la realeza solo eran cuestionados muy de vez en cuando. La religión jugaba un rol fundamental en la protección de la institución

<sup>44</sup> Pauline Maier, *From Resistance to Revolution. Colonial Radicals and the Development of American Opposition to Britain, 1765-1776*, Nueva York, W.W. Norton, 1991.

<sup>45</sup> Salvo el Brasil.

<sup>46</sup> La doctrina liberal fue formulada coherentemente recién al final del siglo XIX: Duncan Bell, *Reordering the World. Essays on Liberalism and Empire*, Princeton, Princeton University Press, 2016, cap. 2. Para el mundo ibérico, cf. Javier Fernández Sebastián (dir.), *La aurora de la libertad: los primeros liberalismos en el mundo iberoamericano*, Madrid, Marcial Pons, 2012.

monárquica y constituyó una de las grandes dificultades que debieron afrontar, por ejemplo, los patriotas hispano-americanos.<sup>47</sup>

Las repúblicas más duraderas nacidas de la era de las revoluciones se opusieron al imperio colonial o, mejor dicho, a ciertos aspectos de este. Fue, en realidad, un hecho de larga duración que iluminó la historia europea y puso en cuestión la naturaleza misma de los primeros republicanismos. Es posible describir estos republicanismos como unos regímenes de igualdad civil y de participación cívica en los cuales el asunto de la transmisión genealógica de los estatus y de las condiciones resultaba esencial como fundamento, o no, de los derechos individuales y colectivos. Entonces, ¿por qué estos regímenes florecieron en sociedades en las cuales estos valores contradecían punto por punto la experiencia que cada una de ellas tenía del orden social? Aunque los repertorios republicanos, articulados o no al “liberalismo” político o económico, fueron movilizados para pensar la esclavitud, su abolición y la ciudadanía de individuos cuyos derechos estaban degradados, es necesario remarcar que estos estados recondujeron, transformándolos, muchas jerarquías y estatus coloniales, al margen del reconocimiento de los derechos naturales. Sin duda, el hecho de que la noción de igualdad se revelara tan problemática hizo que ella se politizara tempranamente. Al postular el retorno a una supuesta naturaleza del hombre, la síntesis liberal-republicana permitió justificar nuevamente, sobre la base del mérito, las desigualdades de hecho o de derecho entre individuos para establecer círculos concéntricos de ciudadanía y libertad.<sup>48</sup> En las Américas, estas cuestiones eran centrales pues había que imaginar la libertad política en un contexto en el cual una gran parte de la población no gozaba de los derechos que sí les eran acordados a los sujetos que estaban vinculados genealógicamente a la metrópoli. Este punto excede, por lo demás, la cuestión republicana: el imperio liberal del Brasil, luego de su independencia, zanjó el debate abriendo la ciudadanía política a los libres de sangre africana, siempre y cuando no hubieran nacido en el África.<sup>49</sup>

### Otros Atlánticos revolucionarios: de Saint-Domingue a la América hispánica

El retorno de la cuestión republicana al centro de los problemas imperiales y coloniales planteaba, de hecho, la hipótesis de la existencia de unos “centros” que no estarían situados en Europa, ni constituidos exclusivamente por europeos ni por sus descendientes americanos. La revolución de esclavos de Saint-Domingue y la independencia de Haití, según la tesis pionera de Julius S. Scott,<sup>50</sup> tuvo un rol piloto en este descentramiento, que fue, al mismo tiempo, metodológico y político. La Revolución haitiana reveló la parte oscura de las revoluciones americana y francesa, es decir, que a pesar del reconocimiento de los derechos naturales esas revo-

<sup>47</sup> La Biblia fue, claro está, llevada por los revolucionarios: uno de los casos más importantes fue el de Thomas Paine en su *Common Sense* (1776).

<sup>48</sup> Claude-Olivier Doron, *L'homme altéré. Races et dégénérescence (XVII<sup>e</sup>-XIX<sup>e</sup> siècles)*, Seyssel, Champ Vallon, 2016.

<sup>49</sup> Keila Grinberg, *O fiador dos brasileiros: cidadania, escravidão e direito civil no tempo de Antonio Pereira Rebouças*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2002, y Gabriel Entin y Magdalena Candiotti, “Liberté et dépendance pendant la révolution du Rio de la Plata. Esclaves et affranchis dans la construction d'une citoyenneté politique (1810-1820)”, *Le Mouvement Social*, n° 252, 2015, pp. 71-91.

<sup>50</sup> Julius Scott, *The Common Wind. Currents of Afro-American Communication in the Era of the Haitian Revolution*, PhD, Duke University, 1986; David B. Gaspar y David P. Geggus (eds.), *A Turbulent Time. The French Revolution and the Greater Caribbean*, Bloomington, Indiana University Press, 1997.

luciones dejaron intactas la esclavitud, como en el primer caso, o fracasaron en el intento de abolirla definitivamente, como en el segundo. En esa historia, no es tanto el republicanismo lo que interesa cuanto el impacto de una revuelta de esclavos que se transformó en una revolución social y política que, a su vez, desembocaría en la independencia de una nación. A menudo, el proceso ha sido leído –sin duda equivocadamente, como lo ha recordado David Geggus–,<sup>51</sup> como la construcción de una república negra, aun cuando Toussaint Louverture no era republicano y Haití se dividió, luego de la muerte de Dessalines (1807), en dos estados: uno que repudiaba claramente a los reyes, y otro que se definió primero como un imperio<sup>52</sup> y luego como un reino ubicado bajo el poder de Christophe. Sea como fuere, los registros de la libertad y de la igualdad civil se difundieron ampliamente en el mundo caribeño y más allá también, en las costas de Norteamérica, América Central y Sudamérica, por medio de este acontecimiento que fue, a la vez, una mediación de la Revolución Francesa y el crisol de una experiencia política inédita.<sup>53</sup> En la actualidad, sin embargo, la centralidad que ocupa este acontecimiento en la historiografía atlántica terminó eclipsando otras experiencias que bien podrían constituir nodos revolucionarios.

Fue en la América ibérica, en verdad, donde el impacto de Saint-Domingue tuvo más importancia y duración. Ese precedente hizo reflexionar a los futuros republicanos y liberales del subcontinente sobre uno de los desafíos centrales de la libertad civil: la creación de una sociedad en la cual la raza dejara de ser un factor estructurante de las jerarquías jurídicas y políticas. Y llevó a los constituyentes venezolanos y colombianos a abolir, a partir del año 1811, el principio de la limpieza de sangre que organizaba las jerarquías raciales en el mundo hispánico desde el comienzo de los tiempos modernos.<sup>54</sup> Tuvo aquí un papel clave cierta forma embrionaria de internacionalismo republicano: Bolívar, cuyos ejércitos estaban compuestos por libres de color y esclavos, encontró refugio y apoyo en la República del sur de Haití, gobernada por el presidente Pétion entre 1815-1816. Dotado de subsidios y sostenido por marinos y soldados de la isla, *el Libertador* pudo reanudar así el combate contra España. Haití siguió siendo hasta 1833 el único Estado soberano abolicionista del mundo.<sup>55</sup> En el Brasil, por ejemplo, el levantamiento de Pernambuco (1817) y los movimientos antimonárquicos que amenazaron la unidad del país durante la revolución liberal portuguesa de 1820 recurrían a los símbolos haitianos. En 1835, durante la revuelta de los Malé –una insurrección de esclavos musulmanes en Bahía–, algunos jefes rebeldes llevaban el retrato de Dessalines como colgante.<sup>56</sup> Lo mismo ocurrió hasta la abolición de la esclavitud en los Estados Unidos en 1865: Abraham Lincoln comenzó por obtener el reconocimiento de la república negra gracias a la adopción de la Decimotercera Enmienda.<sup>57</sup>

<sup>51</sup> David P. Geggus, “The Haitian Revolution in Atlantic Perspective”, en Nicholas Canny y Philip Morgan, (eds.), *The Atlantic World c. 1450-c. 1850*, Nueva York, Oxford University Press, 2011, pp. 533-549.

<sup>52</sup> Bernard Gainot, *La révolution des esclaves*.

<sup>53</sup> David Patrick Geggus, (ed.), *The Impact of the Haitian Revolution in the Atlantic World*, Columbia, University of South Carolina Press, 2001, y Alejandro Enrique Gómez Pernía, *Le spectre de la révolution noire*.

<sup>54</sup> Max S. Hering Torres, Maria Elena Martínez, David Nirenberg (eds.), *Race and Blood in the Iberian World*, Viena/Berlín, Lit Verlag, 2012.

<sup>55</sup> Con importante población afrodescendiente.

<sup>56</sup> João José Reis, *Slave rebellion in Brazil. Muslim Uprising of 1835 in Bahia*, Baltimore, Johns Hopkins University Press, 1995.

<sup>57</sup> Claire Bourhis-Mariotti, *L'union fait la force. Les Noirs américains et Haïti, 1804-1893*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2016.

A este descentramiento hay que añadir la voluntad de mostrar la participación de indígenas, mestizos o de origen africano (libres o esclavos) como actores en los conflictos políticos. Aunque recién comenzaba a escribirse, la historia de estos sujetos políticos constituyó un hecho capital –y subestimado– de las revoluciones republicanas de aquella época. Los primeros estados independientes de América fueron contruidos con la sangre de estos actores –sin importar que fueran republicanos o realistas, porque muchos optaron por este último bando–.<sup>58</sup> La historiografía actual insiste en el rol activo y la politización de estos grupos que en el pasado eran descritos como mera carne de cañón; rol activo y politización que se hizo patente en Saint-Domingue, a partir de la gran revuelta de esclavos de 1791, pero que fue confirmado en la Revolución americana y en la América hispánica y portuguesa.<sup>59</sup>

Varias corrientes de la historiografía hispanoamericanista, de muy diversas inspiraciones, insisten en esto partiendo de la base de que los libres de color, los libertos, los mestizos y los amerindios fueron incluidos constitucionalmente en el seno de la ciudadanía civil y política a partir de la emancipación de estos estados.<sup>60</sup> De hecho, algunos de ellos practicaban un sufragio masculino casi universal desde su creación, como en el caso de las provincias argentinas. Por supuesto, esta integración a través de la ley estaba lejos de tener una traducción inmediata en las prácticas políticas, pues iba acompañada de diversos procedimientos tendientes a subordinar a estos nuevos electores a las élites locales. Las “patologías” del voto monopolizaron durante mucho tiempo la atención, hasta los años 1990, cuando la historiografía demostró que era necesario tomar en serio la carrera electoral.<sup>61</sup> La igualdad civil y política de los libres tuvo el mérito de crear, a partir de comienzos del siglo XIX, una arena política en la cual los grupos populares reivindicaron algunas formas de libertad y de igualdad de las que muchos habitantes europeos no gozaban en la misma época.<sup>62</sup> Por supuesto, este Atlántico político de la libertad y de la revolución, sobradamente republicano, iba acompañado por el de la servidumbre y de la contrarrevolución, ya que el siglo XIX representó también el punto más alto de la trata transatlántica, sobre todo en Cuba y el Brasil.

Un replanteamiento de esta índole es importante porque se trata de pensar la construcción de formas modernas de emancipación política y social llevadas a cabo por actores no-europeos o mestizos que se encontraban fuera y, al mismo tiempo, en relación con la matriz noratlántica. También lleva a observar con detenimiento el rol de los espacios sociológica y culturalmente

<sup>58</sup> Eric Van Young, *The Other Rebellion. Popular Violence, Ideology, and the Mexican Struggle for Independence, 1810-1821*, Stanford, Stanford University Press, 2001 [trad. esp.: *La otra rebelión: la lucha por la independencia en México 1810-1821*, México, FCE, 2006]; Cecilia Méndez Gastelumendi, *The Plebeian Republic. The Huanta Rebellion and the Making of the Peruvian State, 1820-1850*, Durham, Duke University Press, 2005 [trad. esp.: *La república plebeya: huanta y la formación del Estado peruano, 1820-1850*, Lima, Instituto de Estudios Peruanos, 2014]; Marcela Echeverri, *Indian and Slave Royalists in the Age of Revolution. Reform, Revolution and Royalism in the Northern Andes, 1780-1825*, Cambridge, Cambridge University Press, 2016 [trad. esp.: *Esclavos e indígenas realistas en la era de la Revolución: reforma, revolución y realismo en los Andes septentrionales, 1780-1825*, Bogotá, Ediciones Uniandes, 2018].

<sup>59</sup> Hendrik Kraay, *Race, State, and Armed Forces in Independence-Era Brazil. Bahia, 1790s-1840s*, Stanford, Stanford University Press, 2004.

<sup>60</sup> Hebe Maria Mattos de Castro, *Escravidão e cidadania no Brasil monárquico*, Río de Janeiro, Jorge Zahar, 2000; Keila Grinberg, *O fiador dos brasileiros: cidadania, escravidão e direito civil no tempo de Antonio Pereira Rebouças*, Río de Janeiro, Civilização Brasileira, 2002.

<sup>61</sup> Antonio Annino [dir.], *Historia de las elecciones en Iberoamérica, siglo XIX*, Buenos Aires, FCE, 1995.

<sup>62</sup> Hilda Sabato, *Republics of the New World. The Revolutionary Political Experiment in Nineteenth-Century Latin America*, Princeton, Princeton University Press, 2018.

híbridos que en estos procesos políticos aliaban u oponían a las élites de origen europeo (aunque no siempre) con grupos populares y mestizos. Esta perspectiva invita a descentrar la historia de la república y, en suma, a “desprovincializarla” desde el punto de vista de sus registros intelectuales y de sus repertorios de acción. Y no se limita a la crítica fácil del eurocentrismo; es también una manera de volver a cuestionar la oposición entre la modernidad europea y aquello que constituiría su negación, su Otro o su reverso, para repensar esta relación de un modo más amplio y complejo.<sup>63</sup> Ese Atlántico político trazó sus contornos en la era de las revoluciones, aun cuando hubiera sido construido con anterioridad. Mantuvo su relativa coherencia, por lo menos hasta finales del siglo XIX, gracias al camino que debieron tomar miles de voluntarios, militares y militantes exiliados o desterrados, y a los repertorios comunes que permitían dar sentido a los problemas políticos nacionales e internacionales, con sus etiquetas unificadoras: derecho natural, constitucionalismo, abolicionismo, republicanism, liberalismo y, finalmente, socialismo y anarquismo.<sup>64</sup>

Con todo, subrayamos que, entendido de esta manera, el descentramiento que supone una lectura de los republicanismos al nivel del Atlántico sigue siendo parcial. Tomar en cuenta a las Américas y a algunos ejemplos africanos, todos ellos relacionados con los circuitos de la trata y las necesidades del comercio, supone excluir de hecho las configuraciones culturales, religiosas y políticas que no tienen deuda alguna con Europa. Hasta donde tengo conocimiento, las comunidades políticas africanas o amerindias independientes siguen estando poco presentes en el menú de las investigaciones históricas que se realiza actualmente sobre las revoluciones atlánticas. Aun así, habría que comprender mejor cómo se articulaban las formas “occidentales” de la comunidad con los cuerpos políticos autóctonos del África y América.<sup>65</sup> Algunos historiadores, como Sinclair Thomson, proponen incluir, por ejemplo, las grandes rebeliones amerindias de los años 1780-1782, como la de Tupac Amaru en el Perú, en la reflexión sobre la era de las revoluciones, aun cuando sus reivindicaciones respecto de la construcción de soberanías indígenas no se inscribieran en los repertorios políticos de otros momentos revolucionarios.<sup>66</sup> Proliferan de este modo los trabajos sobre la América española en los cuales es posible demostrar que muchas comunidades amerindias, redefinidas por su integración trisecular a la monarquía española, habían digerido rápidamente “el liberalismo” de la constitución liberal de Cádiz, por ejemplo, para utilizar algunas de sus disposiciones en su provecho.<sup>67</sup> Otros trabajos subrayan su capacidad de apropiación de los valores republicanos para defender sus de-

<sup>63</sup> Dipesh Chakrabarty, *Provincializing Europe. Postcolonial Thought and Historical Difference*, Princeton, Princeton University Press, 2012, introducción, pássim.

<sup>64</sup> Nos permitimos remitirnos a María Teresa Calderón y Clément Thibaud (dirs.), *Las revoluciones en el mundo atlántico*, Bogotá/Madrid, Taurus, 2006; Federica Morelli, Clément Thibaud y Geneviève Verdo (dirs.), *Les empires atlantiques des Lumières au libéralisme (1763-1865)*, Rennes, Presses universitaires de Rennes, 2009; Clément Thibaud, Gabriel Entin, A. Gómez Pernía y Federica Morelli (dirs.), *L'Atlantique révolutionnaire. Une perspective ibéro-américaine*, Bécherel, Les Perséides, 2013.

<sup>65</sup> Véase, en contraste, el hermoso libro de Adrien Delmas y Nigel Penn (eds.), *Written Culture in a Colonial Context. Africa and the Americas, 1500-1900*, Le Cap, UCT Press, 2013.

<sup>66</sup> Sinclair Thomson, *We Alone Will Rule. Native Andean Politics in the Age of Insurgency*, Madison, University of Wisconsin Press, 2002.

<sup>67</sup> Un ejemplo reciente: Bartolomé Clavero, “Régimen de misiones y autonomía indígena: doble cara de Cádiz en Nueva Granada”, y Víctor Peralta Ruiz, “De la persistencia al olvido. La impronta constitucional gaditana en el Perú del siglo XIX”, en María Teresa Calderón (dir.), *Política y constitución en tiempos de las independencias*, Bogotá, Universidad Externado de Colombia, 2017, respectivamente pp. 157-178 y pp. 391-410.

rechos colectivos e incrementarlos. Una de las futuras tareas de la historiografía podría consistir en integrar estas experiencias en la trama de una historia política “a partes iguales”.<sup>68</sup>

## Del Atlántico al Mediterráneo

Sin embargo, este descentramiento hacia las Américas no debe olvidarse de Europa. Aunque las independencias americanas –del norte y del sur– fueron revoluciones centradas en el Atlántico, es lícito preguntarse cuáles fueron sus repercusiones en sus antiguas metrópolis y en otros lugares también. En primer lugar, esta pregunta resulta más adecuada si salimos por un instante de la temática estrictamente republicana para concentrarnos en las circulaciones liberales que hicieron posible la vinculación de ambas costas del océano (a sabiendas de que, no obstante, estos dos repertorios se entremezclaban, como hemos visto, al otro lado del Atlántico). La década de 1820 resulta desde todo punto de vista decisiva en el giro político del Atlántico hacia la Europa del sur y el Mediterráneo.<sup>69</sup> Por el lado de la península ibérica, las revoluciones liberales de 1820 en España y Portugal adquirieron todo su sentido a escala imperial y atlántica, de forma tal que un autor como Gabriel Paquette define la guerra civil portuguesa de los años 1828-1834 como la última de las “revoluciones atlánticas”.<sup>70</sup> Algunos trabajos recientes han permitido explicar la constitución de una “internacional liberal” en los países del sur del viejo continente.<sup>71</sup> Compuesto por exiliados y desterrados llegados de Italia, España y Portugal, este grupo, del que no se sabe si constituía una red o una diáspora política, debía su coherencia y su cohesión a los valores constitucionales volcados en la constitución de Cádiz (1812) y a las persecuciones de los regímenes restauradores como el de Fernando VII en España. Estos constitucionales moderados, en su mayoría monárquicos, lucharon como voluntarios por la independencia de Grecia e, incluso, a favor de las emancipaciones hispanoamericanas.<sup>72</sup> Constituían uno de los grupos más numerosos en oponerse a los valores del Congreso de Viena. Hay que agregar, por supuesto, a los marinos aventureros, a los antiguos soldados del imperio napoleónico y a los exiliados de la Europa de Viena.<sup>73</sup>

No pocos de ellos encontraron refugio, en un momento u otro de sus trayectorias políticas, del otro lado del océano: en los Estados Unidos, claro, pero también en México, Brasil, Uruguay, y en las provincias argentinas. Los contornos de esta emigración política son difíciles de trazar por dos motivos. El primero es la evolución política de los individuos que com-

<sup>68</sup> Cf. Elizabeth Mancke, “Polity formation and atlantic political narratives”, en Nicholas Canny y Philip Morgan (eds.), *The Oxford Handbook of the Atlantic World*, Oxford, Oxford University Press, 2011, pp. 382-399.

<sup>69</sup> Matthew Brown y Gabriel Paquette (eds.), *Connections after Colonialism. Europe and Latin America in the 1820s*, Tuscaloosa, University of Alabama Press, 2013.

<sup>70</sup> Gabriel B. Paquette, *Imperial Portugal in the Age of Atlantic Revolutions. The Luso-Brazilian World, c. 1770-1850*, Cambridge, Cambridge University Press, 2013, cap. 4.

<sup>71</sup> Un dossier preparado por Jeanne Moisand (dir.), “Exils et circulations des idées politiques entre Amérique hispanique et Espagne après les indépendances (1820-1836)”, *Revue d'histoire du XIX<sup>e</sup> siècle*, n° 51, 2015, pp. 35-51.

<sup>72</sup> Delphine Diaz, *Un asile pour tous les peuples. Exilés et réfugiés étrangers dans la France du premier XIX<sup>e</sup> siècle*, París, Armand Colin, 2014.

<sup>73</sup> Walter Bruyère-Ostells, *La grande armée de la liberté*, París, Tallandier, 2014; Nicolas Terrien, *Des patriotes sans patrie. Histoire des corsaires insurgés de l'Amérique espagnole*, Mordelles, Les Perséides, 2015; Nathan Perl-Rosenthal, *Citizen Sailors. Becoming American in the Age of Revolution*, Cambridge [MA], Harvard University Press, 2015.

ponían estas cohortes a menudo fluctuantes y condicionadas por los contextos sociopolíticos en los cuales se desempeñaban. El segundo obedece al carácter heterogéneo de las opiniones y de las experiencias de cada uno de ellos. Aquellos que estaban involucrados con los regímenes de las repúblicas-hermanas, en la península italiana, por ejemplo, o por su adhesión al imperio napoleónico, como los *afrancesados* españoles,<sup>74</sup> no se asemejaban a los liberales moderados que la intransigencia de algunas restauraciones había empujado al exilio. Esta nebulosa de giróvagos, que iba de los carbonarios hasta los liberales de la península ibérica<sup>75</sup> pasando por la *Giovane Italia*, comenzaba a ser muy conocida.<sup>76</sup> Maurizio Isabella y Konstantina Zanou proponen extender los límites de este Mediterráneo revolucionario hasta el espacio político que, en el norte, incluía los puertos de Levante, Magreb y Egipto.<sup>77</sup> El objetivo sería mostrar mejor la articulación entre este Mediterráneo político y el continente americano.

Esto constituye una de las condiciones necesarias para intentar comprender mejor cómo las redes de estos desterrados, exiliados o militantes, definidos ante todo por su adhesión al constitucionalismo liberal, aprovechaban los recursos que les ofrecía la existencia de un Atlántico republicano. Desde un punto de vista cronológico, geográfico y temático, estos estudios han comenzado a explorar este espacio político que nació con la era de las revoluciones y que luego se consolidó y se diversificó a lo largo del siglo XIX.<sup>78</sup> A decir verdad, pocos de ellos abordan las circulaciones republicanas como tales por fuera de las capitales del exilio transatlántico: Filadelfia,<sup>79</sup> Nueva York, Londres, París y Bruselas. Sin embargo, se sabe muy poco sobre el rol que tuvieron numerosos exiliados políticos hispanoamericanos en Europa, entre los cuales figuraban eminentes personajes. La investigación debería ocuparse también de los desterrados de la Europa legitimista, muchos de los cuales hallaron refugio en las Américas.<sup>80</sup> La colonia agraria de *Champ d'Asile*, fundada en Texas en el año 1818, reagrupaba exiliados de todas las nacionalidades unidos por el involucramiento con los regímenes napoleónicos en Europa. Ella prefiguró otras “repúblicas” efímeras como las colonias falansterianas o comunistas de Étienne Cabet o Victor Considerant,<sup>81</sup> pero su existencia, la mayoría de las veces fugaz, daba cuenta de la posibilidad de experiencias políticas cuyo objetivo era la construcción de comunidades de trabajo autónomas.<sup>82</sup> Estas aprovechaban espacios fronteri-

<sup>74</sup> Jean-René Aymes, *Los españoles en Francia, 1808-1814. La deportación bajo el Primer Imperio*, Madrid, Siglo XXI, 1987.

<sup>75</sup> Juan Luis Simal, *Emigrados. España y el exilio internacional, 1814-1834*, Madrid, Centro de Estudios Políticos y Constitucionales, 2012.

<sup>76</sup> Cf. Éric Anceau, Jacques-Olivier Boudon y Olivier Dard (dirs.), *Histoire des internationales. Europe, XIX<sup>e</sup>-XX<sup>e</sup> siècles*, París, Nouveau Monde, 2017; Maurizio Isabella, *Risorgimento in Exile. Italian Émigrés and the Liberal International in the Post-Napoleonic Era*, Oxford, Oxford University Press, 2009.

<sup>77</sup> Maurizio Isabella y Konstantina Zanou (eds.), *Mediterranean Diasporas. Politics and Ideas in the long 19th Century*, Londres, Bloomsbury, 2016.

<sup>78</sup> Delphine Diaz, Jeanne Moisan, Romy Sánchez y Juan Luis Simal (dirs.), *Exils entre les deux mondes. Migrations et espaces politiques atlantiques au XIX<sup>e</sup> siècle*, Mordelles, Les Perséides, 2015; Romy Sánchez, *Quitter la Très fidèle*; tesis en curso de Clara Avendaño sobre “L’immigration politique sud-américaine en Europe dans la première moitié du XIX<sup>e</sup> siècle” (Université Paris-Sorbonne).

<sup>79</sup> Monica Henry, “Les premières publications révolutionnaires des exilés hispano-américains aux États-Unis”, *Transatlantica*, 2, 2006: <<http://transatlantica.revues.org/1146>>.

<sup>80</sup> Erwann Terrien, “The Wild and Extravagant Projects of these French Fugitives. A Transatlantic Study of the Myths and Realities of Champ d’Asile (1818-1820)”, PhD, The University of Texas, 2011.

<sup>81</sup> Michel Cordillot, *Utopistes et exilés du Nouveau Monde. Des Français aux États-Unis, de 1848 à la Commune*, París, Vendémiaire, 2013.

<sup>82</sup> Laurent Vidal, *Ils ont rêvé d’un autre monde*, París, Flammarion, 2014.

zos como Texas, California<sup>83</sup> y varias regiones costeras de América central. Las circulaciones políticas acompañaban el despliegue progresivo de la colonización europea masiva (*settler colonization*),<sup>84</sup> en la cual la revalorización de tierras americanas, llevada a cabo por colonos pobres, proponía una solución para la cuestión social europea, al mismo tiempo que “mejoraba la raza” en el nuevo mundo.

\*

La escala atlántica de análisis hace posible identificar algunos de los grandes rasgos del republicanismo del siglo XIX: en un primer momento americano y antimperial, prosperó, contra todo pronóstico, en el seno de sociedades caracterizadas por la esclavitud y la racialización, pero muy profundamente religiosas y poco o nada secularizadas.<sup>85</sup> En estos espacios sociales, *a priori* muy alejados de los repertorios republicanos, es donde los regímenes antimonárquicos se desarrollaron. Fue sin ninguna duda la oposición a la forma imperial, ya sea esta colonial o no, lo que explica el florecimiento de estas naciones sin rey. La ruptura con las metrópolis europeas se produjo en contra del “despotismo” y el pacto colonial, lo que condujo a la asociación temprana entre el republicanismo y ciertos registros liberales. La constitución de estados independientes contra la centralidad imperial y la verticalidad metropolitana alentó a estas naciones a vincular ciudades y provincias gracias al federalismo que, por este motivo, marcó por mucho tiempo el pensamiento y las prácticas republicanas de la época, incluso en Francia.

En este contexto, el paradigma de la Revolución atlántica, la de Jacques Godechot y Robert Palmer, olvidaba los problemas de la esclavitud y de la raza. Es, sin embargo, en el continente americano –sumado a dos experiencias africanas de signo contrario, Liberia y las repúblicas *boers*– donde los regímenes y las movilizaciones antimonárquicas florecieron durante todo el siglo XIX. Aun cuando, en un comienzo, muchos estados no tuvieran la intención de abolir la esclavitud, y aunque la comunidad de iguales se limitara, a menudo, de hecho o de derecho a los descendientes europeos, fueron también el teatro de continuos combates por la libertad, la igualdad o la tierra. Es por esta razón que, a partir del final del siglo XVIII, la historia de la república democrática participa de las luchas en torno a la esclavitud, la raza o al estatuto de los amerindios. Aunque no fueran necesariamente republicanos, estos actores modelaron profundamente el republicanismo como forma de gobierno y como repertorio de valores durante todo el siglo XIX.

Para terminar, sería interesante volver a la leer la convulsionada historia de las repúblicas europeas del siglo XIX a la luz de lo que nos dice esta “era de las revoluciones” centrada en América. Causa común de las repúblicas americanas, la caída de los imperios europeos del Atlántico produjo registros de prácticas y de ideas (constitucionales, republicanas, liberales) que, se infiere, fueron reutilizados en otros lugares para criticar a otros imperios pluriseculares –otomano, kayar, chino–, sin mencionar las zonas asiáticas y africanas de las soberanías imperiales de Europa. □

<sup>83</sup> Emmanuelle Pérez-Tisserant, “Nuestra California. Faire Californie entre deux constructions nationales et impériales (vers 1810-1850)”, tesis de historia bajo la dirección de François Weil, EHESS, 2014.

<sup>84</sup> James Belich, *Replenishing the Earth. The Settler Revolution and the Rise of the Anglo-world, 1783-1939*, Oxford, Oxford University Press, 2011.

<sup>85</sup> El desarrollo de este aspecto fundamental podría ser el objeto de otro artículo.

